

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS 2007

Junta Electoral Provincial de Zaragoza

Núm. 5.721

CORRECCION de errores en las candidaturas proclamadas ante la Junta Electoral Provincial de Zaragoza a elecciones a Cortes de Aragón 2007, a celebrar el día 27 de mayo (BOA núm. 50 y BOPZ núm. 97, de 1 de mayo de 2007).

Doña Laura Pérez-Surio Sanz, secretaria de la Junta Electoral Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que habiéndose observado un error material en la transcripción de una de las candidaturas proclamadas a elecciones a Cortes de Aragón 2007, se ha acordado por esta Junta subsanar el mismo en el sentido de hacer constar que en la candidatura de Chunta Aragonesista (CHA), en su candidata número 2, donde dice: "Nieves Ibers Vuelta", debe decir: "NIEVES IBEAS VUELTA".

Lo que se hace constar a los efectos oportunos y para su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" y en el BOPZ, para su debida difusión.

Zaragoza a dos de mayo de dos mil siete. — La secretaria de la Junta Electoral Provincial, Laura Pérez-Surio Sanz.

Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros

Núm. 5.727

Observados errores en la publicación de la proclamación definitiva de candidaturas de esta Junta Electoral de Zona, por el presente se procede a su rectificación como sigue:

Circunscripción Electoral: SADABA

1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Donde dice:

9. MARIA TERESA ARRUGA LAMPUNTE

Debe decir:

9. MARIA TERESA ARRUGA LAPUENTE

Circunscripción Electoral: EJEA DE LOS CABALLEROS

1. CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

Donde dice:

4. MARIA DEL CARMEN CHOLIZ MONTAÑEZ

Debe decir:

4. MARIA DEL CARMEN CHOLIZ MONTAÑES

Circunscripción Electoral: FUENCALDERAS (entidad menor)

Donde dice:

4. PARTIDO ARAGONES (PAR)

Debe decir:

3. PARTIDO ARAGONES (PAR)

Circunscripción Electoral: SOFUENTES (entidad menor)

Donde dice:

4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Debe decir:

3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Ejea de los Caballeros a cuatro de mayo de dos mil siete. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, Pilar Pérez Arnal.

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 5.086

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los empresarios que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es un escrito requiriendo la aportación al expediente de solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo C/A inicial de la siguiente documentación:

— Certificado expedido exclusivamente, a los efectos de lo establecido en el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por la Agencia Estatal de Administración Tributaria que acredite cumplimiento de obligaciones tributarias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51.4 del Real Decreto 2393/2004, los interesados disponen de un plazo de diez días para aportar la documentación requerida, advirtiéndoles de que si así no lo hacen se les tendrá por desistidos de su petición, que será archivada.

Zaragoza, 4 de abril de 2007. — La secretaria general, Lourdes Jalle Calderón.

ANEXO

Relación que se cita

CIF, empresa, domicilio de la empresa, apellidos y nombre y número de expediente

B99070195. AFROMAÑOS ROZAS Y YESOS 2005, S.L. CALLE PABLO SARA-SATE, 34 PL: 5 PT: ZARAGOZA. DIEYE, MAME OUMAR. 500020060043526.

B50971779. EMILIO PIQUERAS PROYECTOS Y CONSTRUCCION. VIVA ESPAÑA, ZARAGOZA. DANCA, MIHAITA. 500020060041824.

B50971779. EMILIO PIQUERAS PROYECTOS Y CONSTRUCCION. VIVA ESPAÑA, ZARAGOZA. MARTINAS, VIRGIL. 500020060041830.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 5.087

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es un escrito requiriendo la aportación al expediente de solicitud de autorización de residencia temporal inicial de la siguiente documentación:

— Fotocopia de certificado de nacimiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados disponen de un plazo de diez días para aportar la documentación requerida, advirtiéndoles de que si así no lo hacen se les tendrá por desistidos de su petición, que será archivada.

Zaragoza, 4 de abril de 2007. — La secretaria general, Lourdes Jalle Calderón.

ANEXO

Relación que se cita

Apellidos y nombre, nacionalidad, domicilio y número de expediente

SANGOLUISA PILA, WILLIAM RODRIGO. ECUATORIANA. CALLE PANO Y RUATA 23 PRL B, ZARAGOZA. 500020060038389.

SANGOLUISA PILA, WILLIAM RODRIGO. ECUATORIANA. CALLE PANO Y RUATA 23 PRL B, ZARAGOZA. 500020060038391.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 5.088

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es un escrito requiriendo la aportación al expediente de solicitud de autorización de residencia permanente de la siguiente documentación:

— Certificado de empadronamiento de la madre en un municipio de la provincia de Zaragoza.

— Certificado literal de nacimiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados disponen de un plazo de diez días para aportar la documentación requerida, advirtiéndoles de que si así no lo hacen se les tendrá por desistidos de su petición, que será archivada.

Zaragoza, 4 de abril de 2007. — La secretaria general, Lourdes Jalle Calderón.

ANEXO

Relación que se cita

Apellidos y nombre, nacionalidad, domicilio y número de expediente

YANG, YINGXIU. CHINA. PASEO DE CALANDA 17 P02 D, ZARAGOZA. 500020070014846.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 5.089

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de con-